

Quito, D.M., 01 agosto del 2022

**Dirección Ejecutiva  
Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación**

De mi consideración,

**Asunto: Entrega de Acta de Dictamen de la línea de fomento “Movilidad Internacional 2022”- Hito Nro 2**

Yo, **Gabriela Moyano**, jurado de la línea de “Movilidad Internacional 2022”, en mi calidad de Presidenta del Comité de Selección del Hito Nro. 2 de la Dirección **de Fomento de Artes Plásticas, Artes Visuales y Artesanías**, conformado por:

Sr./Sra. **Gabriela Moyano**, Presidente del Comité

Sr./Sra. **Ismael Rodríguez**

Sr./Sra. **Giada Lusardi**

Hago entrega del Acta de Dictamen, con el siguiente detalle:

- Tabla de personas y/o proyectos no beneficiados, acorde a los criterios establecidos en las bases técnicas, que incluye: nombre del postulante, nombre del proyecto, dictamen y puntaje total.
- Tabla de personas y/o proyectos ganadores, acorde a los criterios establecidos en las bases técnicas, que incluye: nombre del postulante, nombre del proyecto, dictamen, puntaje total y monto del incentivo asignado.

Agradeciendo de antemano la favorable atención brindada a la presente. Me suscribo.

Atentamente,

---

**Nombre: Gabriela Moyano**  
**Nro. Identificación: 1712620853**  
**Presidente/a del Comité**

<b>Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación</b>	<b>ACTA DE DICTAMEN DEL CONCURSO PÚBLICO</b>	HITO: 2
		FECHA DESDE: 2022-08-01
		FECHA HASTA: 2022-08-01

<b>AÑO DE CONVOCATORIA DEL CONCURSO</b>	<b>2022</b>	<b>LÍNEA DE FOMENTO</b>	<b>Movilidad Internacional 2022 - Artes Plásticas, Visuales y Artesanías</b>
---	-------------	-------------------------	--

MIEMBROS DEL JURADO DE SELECCIÓN	
Gabriela Moyano	Presidente/a del Jurado de selección
Ismael Rodríguez	
Giada Lusardi	

DICTAMEN
----------

PROYECTOS NO GANADORES					
PROYECTO	POSTULANTE	DICTAMEN	PUNTAJE	ADICIONAL POR ACCIÓN AFIRMATIVA	PUNTAJE TOTAL
"artemisa"	Castaño Flores Maria Danielle	La propuesta estética de la obra no es lo suficientemente sólida para tener una proyección internacional. Además, la Galería Carey no se muestra como un espacio de relevancia internacional que permita reconocer un beneficio, tanto para la artista como para el país. Finalmente, la postulación no tiene claridad en cuanto a su planteamiento y agenda; ya que se hace mención a dos ferias, pero solo se presenta el detalle de una de ellas. Se recomienda a la artista que su enfoque internacional se base en espacios de residencia, debido a que estas permiten un acercamiento con otros artistas que enriquecen y fortalecen los procesos individuales artísticos.	27		27

PROYECTOS GANADORES						
PROYECTO	BENEFICIARIO	DICTAMEN	PUNTAJE	ADICIONAL POR ACCIÓN AFIRMATIVA	PUNTAJE TOTAL	INCENTIVO ASIGNADO (USD)

Arte Mujeres Ecuador	Lara Pazmiño Ibeth Gabriela	El proyecto presenta un debate importante en cuanto al trabajo y visibilización de las mujeres en el arte; ya que involucra a varias artistas ecuatorianas de distintas generaciones, mismas que se han ido consolidado como una comunidad, con un trabajo sostenido a lo largo del tiempo. Este proyecto ha ganado los fondos del Príncipe Claus, lo cual permite consolidar esta red nacional, presentando un beneficio a nivel país que permita el reconocimiento de las mujeres ecuatorianas dentro de procesos artísticos. La postulación está bien respaldada y a nivel de presupuesto los rubros son bastante coherentes. Es importante reconocer que el trabajo que se ha impulsado desde este colectivo es bastante contemporáneo, problematiza la realidad que vivimos y presenta un cambio sustancial en cuanto a las propuestas presentadas hasta el momento.	98		98	5000.00
----------------------	--------------------------------	---	----	--	----	---------

#### LISTA DE PRELACIÓN

PROYECTO	POSTULANTE	DICTAMEN	PUNTAJE	ADICIONAL POR ACCIÓN AFIRMATIVA	PUNTAJE TOTAL	INCENTIVO (USD)
----------	------------	----------	---------	---------------------------------	---------------	-----------------

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los miembros del jurado, a través del Presidente del Jurado, declaramos expresamente que el presente dictamen se ha emitido observando estrictamente lo dispuesto en la normativa legal vigente y en las bases técnicas del concurso público correspondiente, por lo que, es de nuestra absoluta responsabilidad su contenido.  
Para constancia y fe de lo actuado el/la Presidente/a suscribe la presente.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
Gabriela Moyano Presidente/a del Jurado	1712620853	